

# ESTADO DE EXCEPCION EN TODA ESPAÑA

## VAMOS A CUMPLIR CON NUESTRO DEBER DE DEFENDER LA PATRIA Y EL PROGRESO DEL PAIS

Estamos cargados de razón porque se ha hecho todo para llegar al diálogo

Unos cuantos malvados y ambiciosos han querido capitalizar en su beneficio esta situación

### MANIFESTACIONES DE FRAGA EN LA AMPLIACION DEL CONSEJO DE MINISTROS

"Acciones minoritarias, pero sistemáticamente dirigidas a turbar la paz de España y su orden público, han venido produciéndose en los últimos meses, claramente en relación con una estrategia internacional, que ha llegado a número de países.

La defensa de la paz y el progreso de España y del ejercicio de los derechos de los españoles, deseo unánime de todos los sectores sociales, obligan al Gobierno, en cumplimiento de su deber, a poner en práctica medios eficaces y urgentes que corten esos brotes y anomalías de modo terminante.

Por tanto, se hace uso de los recursos que la Ley establece, y en particular de lo dispuesto por los artículos 35 del Fuero de los Españoles; diez, número 9, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 25 de la Ley de Orden Público.

### TEXTO DEL DECRETO-LEY

(MÁS INFORMACION EN LA PAGINA SIGUIENTE)

En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Durante el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente Decreto-Ley, se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional, quedando en suspenso los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 del Fuero de los Españoles.

Artículo 2.º El Gobierno adoptará las medidas en cada caso más adecuadas, conforme a la legislación vigente.

Artículo 3.º Del presente Decreto Ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en El Pardo, a 24 de enero de 1959."

### Artículos del Fuero de los Españoles suspendidos

#### Desde hoy, censura de Prensa

MADRID, 25 (Cifra).—Los artículos del Fuero de los Españoles que quedan en suspenso durante el plazo de tres meses, en virtud del Decreto-Ley aprobado en el Consejo de Ministros de ayer, son los siguientes.

Artículo 12.—"Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado."

Artículo 14.—"Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional."

Artículo 15.—"Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él, sin su consentimiento, a no ser con el mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establecen las leyes."

Artículo 16.—"Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes. El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior."

Artículo 18.—"Ningún español podrá ser detenido sino en casos y en la forma que prescriben las leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial."

#### REGIMEN DE PRENSA

MADRID, 25. (PYRESA).—A partir de hoy, y en tanto subsista el estado de excepción declarado en todo el territorio nacional, todos los impresos o publicaciones que se editen, tanto periódicos como unitarios, así como los servicios informativos de las agencias, quedan sometidos a previa censura de la totalidad de su contenido.

La Orden correspondiente, del Ministerio de Información y Turismo, se publica hoy en el "Boletín Oficial del Estado".

# Libertad

DIARIO NACIONAL - SINDICALISTA • FUNDADO POR ONESIMO REDONDO EN 1931

Editado por Prensa y Radio del Movimiento. Madrid.—Redacción, Administración y Talleres: Santa María, 2.—Director: Carlos Ruiz Alonso  
VALLADOLID, sábado 25 de enero de 1969 — Epoca V — Año XXXVIII — Número 9.442 — Precio: TRES Ptas.

## REMEDIOS CONTRA LA SUBVERSION

LA suspensión de algunas de las garantías que recoge y proclama el Fuero de los Españoles, acordada por el Decreto-Ley que declara el estado de excepción por tres meses en todo el territorio nacional, constituye una medida de gobierno impuesta por las circunstancias. Esos hechos de todos conocidos que se han venido produciendo en estos últimos tiempos en algunas importantes ciudades. Es de lamentar que el Consejo de Ministros haya tenido que acudir a ese remedio extraordinario, por cuanto implica un alto en el desenvolvimiento normal de la política del país, pero es indudable que ello responde a la necesidad de defender y garantizar los derechos de la inmensa mayoría de los ciudadanos amenazados por la actitud subversiva de unas insignificantes, pero muy activas, minorías.

Lo que se pretende con esa suspensión de garantías — que indudablemente abre un paréntesis en la marcha evolutiva iniciada y mantenida con el mejor deseo y el más limpio afán — es aplicar el remedio preciso a una situación que venía adquiriendo caracteres bien definidos. El bien común amenazado aconsejaba cortar las acciones "claramente concertadas para meter al país en la ola de confusión y de subversión mundial", como ha dicho el señor Fraga. En definitiva, el objetivo del Gobierno es salvaguardar los derechos de todos a estudiar, a explicar, a

prepararse para ser útil, los derechos a una vida social en paz y en orden que no pueda ser herida por algaradas y violencias. Y esto, es evidente, lo esperaba y lo pedía la opinión pública, alarmada por las repetidas acciones que últimamente han turbado la paz y el orden público.

ES cierto que estamos en presencia de unas alteraciones producidas por una insignificante minoría decidida a crear un clima de inseguridad. Pero se impo- nía cerrar definitivamente el paso a esos empresarios de la subversión y no permanecer con los brazos cruzados permitiendo la extensión de los conflictos hasta desembocar en unas "jornadas de mayo", como las que se produjeron en Francia el pasado año, cuyo arreglo, como ha dicho el ministro señor Fraga, sería más difícil y más caro.

EL pueblo, con excepción de esas minorías, esta con el Gobierno y respalda enteramente su decisión de restablecer la salud del país extirpando ese tumor maligno que amenaza la convivencia y el diálogo democrático, el desarrollo, el trabajo pacífico y, en suma, la vida civilizada de España. Estamos seguros, pues, de que todas las personas no implicadas en la maniobra subversiva han recibido con alivio las medidas excepcionales y están prestas a colaborar para la rápida liquidación de esos pequeños pero peligrosos brotes de anarquía.

## CIERRE DE LA FACULTAD DE ECONOMICAS DE LONDRES

Por los disturbios estudiantiles

LONDRES, 25. (Efe-Reuters).—La Facultad de Económicas de Londres ha sido cerrada esta mañana hasta nuevo aviso, como consecuencia de los disturbios originados por un grupo de estudiantes.

El director de la Facultad, doctor Walter Adams, colocó el anuncio de la clausura en la puerta principal del edificio, en el que se dice: "Ninguna persona que no esté autorizada por mí podrá permanecer en el edificio o entrar en el mismo, hasta nueva orden."

La Facultad — en la que han sido apostados dos policías en su puerta principal — ha sido cerrada después que un grupo de estudiantes entrara violentamente en el recinto universitario y derribara las vallas colocadas para advertir a los alumnos que no debían entrar en determinados sectores. El doctor Adams puso el hecho en conocimiento de las autoridades, que procedieron a la detención de once estudiantes y su ulterior traslado a la Comisaría de Bow Street.

Esta madrugada, el número de detenidos — incluyendo dos mujeres, ascendía a 36.

## CONTRA LA OLA DE VIOLENCIAS

Medidas en Alemania Federal

BONN, 25. (Efe).—En poder de la Comisión de Estudios Jurídicos del Parlamento federal se encuentra el plan, elaborado conjuntamente por los partidos de la gran coalición, que prevé la aplicación de la prisión preventiva para criminales reincidentes, como recurso para contener la ola de violencia en todo el territorio federal.

## ENTIERRO DE JAN PALACH



PRAGA.—Vista general de la multitud que desfilaron ante el féretro que contiene los restos del estudiante Jan Palach, en el patio de la histórica Carolinum.—(Telefoto Upi-Cifra.)

## SUBVERSION EN PARIS

### Asalto a la Sorbona

Con robos, destrozos y banderas rojas

PARIS.—(Crónica del corresponsal de PYRESA, MANUEL DE AGUSTIN).—Con el pretexto de que no les dejaban proyectar una película sobre los acontecimientos de mayo, unos estudiantes han dado a la capital francesa otra tarde triste y otra noche deplorables. Esta vez fueron los pre-universitarios, que siguen sus cursos en un liceo, y considerándose "provocados" por la autoridad, decidieron pasar a la acción. Estos mozalbetes no han tenido más que cruzar la "rue Saint Jacques" para introducirse en la Sorbona, ocupar los despachos del Rector y adueñarse, durante dos horas, del templo del conocimiento humano, incubadora de inteligencia de generaciones. Estos años, hasta que llegó la Policía, hicieron tres cosas: robar cuanto encontraron al paso, te- levisores, magnetófonos y radios; romper esculturas, tapices, óleos y diplomas, y escribir en las paredes consignas tan edificantes como ésta: "El arte ha muerto. ¡Viva la revolución!". La aventura terminó cuando los gendarmes decidieron llevarse al

## Regresa a Estados Unidos un avión secuestrado

NUEVA YORK, 25. (Efe).—Con los siete tripulantes, una señora viuda y los restos de su esposo en una caja, ha regresado esta noche a Miami el avión de pasajeros desviado esta mañana a La Habana cuando los pueblos subyugados sueñan con arrastrarla para liberarse y evolucionar, resulta, re- (Pasa a la página siguiente)







LA CARTA DE HOY

Los gitanos dan las gracias

Sr. D Carlos Sanz Alonso, director de LIBERTAD. Ciudad. Muy estimado amigo: No queremos que pase un día más sin agradecer a usted, en nombre de todos los gitanos de Valladolid, el alabonazo y la forma de conciencia que para muchas personas han supuesto las crónicas, fotografías y artículos que sobre nuestro problema han publicado en LIBERTAD. Valladolid sabía, mejor dicho, que allí en San Isidro había unas chabolas en las que estaban los gitanos, pero desconocía la exacta dimensión del problema. Ustedes han puesto el dedo en la llaga: han dado cifras, han barajado datos, han publicado fotografías que...

VICENTE JIMENEZ Presidente del Secretariado Gitano.

LOTERIA NACIONAL

MADRID 25 (Cifra).—Lista de los números premiados en el sorteo de la Lotería Nacional sistema moderno, celebrado hoy: PRIMER PREMIO: 2.000.000 de pesetas.—Número 58.877, que ha correspondido íntegro a Portucalete. Aproximaciones.—Premio de 50.000 pesetas para cada uno de los números 58.876 y 58.878. Centena.—Premios de 5.000 pesetas para los números comprendidos entre el 58.871 al 58.900, excepto el número 58.877, que ha obtenido el primer premio.

Cafeteria SALÓN ideal

Premio de 5.000 pesetas para todos los números que terminen en 77. Reintegró de 500 pesetas para todos los números que terminen en 7. SEGUNDO PREMIO: 1.000.000 de pesetas.—Número 3.712, que ha correspondido a Cádiz, Almería, Elche, Barcelona, Castellón, Huesca, Bilbao, Madrid, El Ferrol y Murcia. Aproximaciones.—Premio de 25.000 pesetas para cada uno de los números 3.741 y 3.743. Centena.—Premios de 5.000 pesetas para los números comprendidos entre el 3.701 al 3.800, excepto el número 3.742, que ha obtenido el segundo premio.

EN TODO TIEMPO SU BODA SU BANQUETE SU FIESTA HOSTAL FLORIDO

TERCER PREMIO: 500.000 pesetas.—Número 10.275, que ha correspondido íntegro a Barcelona. Aproximaciones.—Premio de 15.250 pesetas para cada uno de los números 10.274 y 10.276. Centena.—Premios de 5.000 pesetas para los números comprendidos entre el 10.201 al 10.300, excepto el número 10.275, que ha obtenido el tercer premio. Premiado con 150.000 pesetas.—Número 21.069 que ha correspondido a Aicra, Toledo, Icod, Cañonera, Melilla, Barcelona, San Sebastián, Puertollano, Valencia, Lugo, La Coruña y Málaga.

SASTRERIA DOPICO RUEGA A SU PUBLICO HAGA SUS ENCARGOS CON TIEMPO ¡El arte no admite prisas!

Premiado con 150.000 pesetas.—Número 21.70, que ha correspondido a Moraleja, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona, Sabadell, Gijón, Lérida, Bilbao, Sevilla, Madrid y Zaragoza. Premiado con 30.000 pesetas todos los números terminados en 1.006, 5.754 y 8.051. Premiado con 5.000 pesetas todos los números terminados en 022, 333, 062, 019, 090, 115, 138, 148, 294, 341, 361, 373, 387, 398, 475, 488, 537, 600, 656, 739, 740, 773, 783, 797, 829, 871, 872, 877, 895 y 987.

MUDANZAS "Arribas" PLAZA MAYOR, 13 TELF - 222988 VALLADOLID

CIGARRILLO NO ENCENDIENDA NUNCA UN CIGARRILLO CON FOSFORO O MECHERO MIENTRAS CONDUCE, PUES EL DESLUMBRAMIENTO MOMENTANEO DE LA LLAMA ES PELIGROSO. PARA HACERLO, DETENGA SU AUTOMOVIL

Información Sindical Primeras Jornadas Sindicales de Convivencia y Formación

Han salido en autocar con destino a la Residencia de «Educación y Descansos» de Perlorra (Asturias), veinticinco presidentes y vicepresidentes de Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales, que durante cuatro días realizarán allí unas Jornadas de Convivencia y Formación. Acompañaban al grupo de representantes sindicales el director de las Jornadas y de la Escuela Sindical y el secretario de las mismas.

El régimen de internado y el carácter monográfico de las sesiones de trabajo, unido a la selección de los asistentes y del profesorado, de Madrid, Asturias y Valladolid, permite asegurar el mayor rendimiento de estas Jornadas formativas conforme se ha demostrado por experiencias análogas.

El temario de las sesiones de trabajo incluye aspecto de la máxima actualidad, tales como: presente y futuro de la Organización Sindical; criterios del Congreso de Tarragona; política de salarios y política de convenios; planteamientos políticos-sociales del II Plan de Desarrollo; los grandes temas de esta hora: reestructuración de empresas, política de empleo y formación profesional; seguridad social; la formación sindical y la eficacia de la representación.

Como complemento de estas interesantes Jornadas se realizarán varias visitas a importantes cen-

Transmisiones directas de conciertos, desde Londres, en Radio Nacional

Los próximos días 27 y 28, respectivamente, Radio Nacional de España, por el Segundo Programa, transmitirá directamente desde Londres, los conciertos siguientes:

Día 27, a las ocho y media de la noche, el que interpretarán la Orquesta y Cantores de la BBC del Norte, dirigidos por Bryden Thomson, con la participación de los solistas Janice Chapman (soprano), Meriel Dickenson (contralto), John Mitchinson (tenor) y Jolyon Dodgson (bajo).

Programa: «Leonora, núm. 2», de Beethoven; «El paseo nocturno», de George Newson (primera audición); «Vesperas solemnes de confesor», de Mozart.

Día 28, a las ocho de la noche, concierto a cargo de la Orquesta «Nueva Filarmónica», bajo la dirección de Otto Klemperer, con la participación del pianista Vladimir Ashkenazy.

Programa: «Concierto núm. 2, para piano y orquesta, en si bemol», de Brahms; «Sinfonía núm. 4», de Brahms.

ANUNCIESE EN ESTE DIARIO

ANUNCIOS ECONOMICOS CADA PALABRA, 0,60 PESETAS. - MINIMO, DIEZ PALABRAS

MAQUINARIA SEMBRADORAS especificas de maiz. Cultivadores plastiles remolacha. Adonanzas «Cima» y «Zaga» Arados bisturces y discos «Jema». Riego aspersor «Humet». Repuestos y repuestos que precise. Sanz. Teléfono 223482. Miguel Escar, 11. Valladolid. SOLUCION AL CRUCIGRAMA HORIZONTALES.—1. Osa. Lira. 2. Rall. 3. Mozos. 3. Acaba. Ocaso. 4. Marinos. 5. Sales. 6. Pot. 7. Pétis. 8. Retazos. 9. Acaro. Arcoa. 10. Manos. Rotor. 11. Anal. Rala. VERTICALES.—1. Ora. Ama. 2. Sac. Can. 3. Alam. Rana. 4. Sibas. Perol. 5. Parapetos. 6. Iloa. 7. Monetizar. 8. Locos. Soror. 9. Izas. Sota. 10. Ros Col. 11. Aso. Ara. SOLUCION AL JEROGLIFICO JUNTO A SU NOVIA

OFERTAS DE TRABAJO AGRICOLAS Y GANADERAS APRENDIZ 14 años. Ultramarinos. Hijo de S. Pérez. Plaza Panadero, 44. Ref. 374. APRENDIZ 15 años ultramarinos. Comercial Hias. García Morato, 3-5. Ref. 353. COMERCIO REPARTIDOR cobrador. Casado mayor 30 años. Carbones Hurtado. Rueda, 1. Ref. 230. PANTALONERA de niño y oficialas confección niño. Baby. Queipo de Llano, 4. Ref. 376. CONFECCION APRENDIZ de sañra primer año. Martín González. María de Molina, núm. 6. Ref. 255. REPARTIDOR sepa andar en bicicleta. Julio Negueruela. Galerías Aurora, puesto 9. Aurora, 3. Ref. 224. APRENDIZ mantequera. Vda. de Gonzalo Álvarez. Santiago, 8. Referencia 292. PINCHES 17-18 años. Andrés Feijó. Cisne, 5. Referencia 200.

MUSICA FRECHILLA - ZULOAGA En el Museo de Pintura de La Pasión



Desde hace algunos meses los vallisoletanos, por fortuna, hemos visto cumplidamente lograda una vieja aspiración, por el buen nombre de Valladolid: conservar la tradición y la fachada de La Pasión y aprovechar sus interiores para instalar un museo de arte religioso. Se ha resuelto la papeleta con nobleza y buen gusto, esta es la verdad: suelos decorado y techos dicen muy bien en favor de las presentaciones murales que allí se exponen, en magníficos cuadros de pintura, mereciendo especial mención el acierto de colocar al fondo una estampa de la Adoración de Nuestra Señora, iluminada con aspecto de relieve a distancia.

Pero en realidad nuestro cometido es otro, y a él hemos de ajustar el presente comentario. Se ha...

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION Y CIENCIA

P. go de las becas concedidas al personal investigador

Se pone en conocimiento de los señores a los que les ha sido concedida beca para el Plan de Formación de Personal Investigador, que por la Superioridad ha sido librado el importe de las mismas correspondientes al período de octubre a diciembre del pasado año. Por lo tanto, para poder hacer efectivo su importe, es preciso que los interesados se personen urgentemente en esta Delegación Administrativa (Avenida del General Franco, número 4, 2º) de doce a una y media, con el Documento Nacional de Identidad, y sin cuyo requisito no podrá ser abonada.

querido presentar al público vallisoletano una nueva variante artística, en un clima de elocuencia y alta espiritualidad. La buena música es suficiente motivo, y si a ello añadimos el acierto de escoger a dos artistas de recia personalidad, de reconocidos valores y, además, de la propia casa, el éxito adquiere sus más claras proporciones.

En efecto, el dúo pianístico Frechilla-Zuloaga, que nos tiene acostumbrados a la justeza, a la sobriedad y a la elegancia de sus interpretaciones, ayer nos ofreció un interesante programa, con el cual la curiosidad de todos los que allí acudimos quedó realmente colma-

PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO

Siguen descendiendo los precios en huevos y pollos

Table with prices for CERDO REFRIGERADO, CARNE CONGELADA, Pollos y gallinas, and Huevos.

Table with prices for Carnes (Termera extra, Termera de primera clase, etc.) and Frutas y verduras (Limonas, Ajos, Naranjas, etc.).

Table with prices for Pescados (Calamares, Pulpo, Congrio, etc.) and CORDERO LECHAL (Chuletas, Pierna, Paletillas, etc.).

Table with prices for OVEJA (Chuletas, Pierna, Paletillas, Falda y pescuezo, etc.) and Cerdo (Lomo y solomillo, Chuletas de lomo con costilla, Lengua, etc.).

CUPON PRO CIEGOS DEL SORTEO CELEBRADO AYER 878 Premiado con 500 pesetas el número 878 con 50, todos los números terminados en 78



# Modificación de artículos del Código de Circulación

## Sobre estacionamientos y accidentes

La modificación de determinados artículos del Código de Circulación ha supuesto una de las medidas más interesantes para la actualización del mismo. Valladolid, hoy día, que comienza a atravesar uno de los momentos más graves de su historia, con el tráfico y circulación rodada existen, día a día nos ofrece numerosas escenas aptas para la aplicación de esos artículos condicionados a la época actual.

He aquí alguno de los resultados de esas modificaciones:

Artículo 44.—I. La parada de toda clase de vehículos durará el tiempo absolutamente imprescindible para realizar la finalidad que la motive, sin exceder de dos minutos, salvo que con ella no se perturbe gravemente la circulación.

II. Por regla general, el conductor no deberá abandonar el vehículo y efectuará la parada del mismo en el lado derecho, situándolo lo más cerca del borde de la calzada y fuera de ésta donde sea posible. Si la vía es urbana y de dirección única, podrá hacerlo también en el lado izquierdo, con sujeción a lo previsto en el inciso anterior.

III. Como norma general, los usuarios del vehículo deberán entrar y salir del mismo por el lado más próximo a la acera. Si por cualquier circunstancia se hiciera por la parte de la calzada, sólo se llevará a cabo cuando ello no implique peligro ni entorpecimiento para los demás usuarios.

Art. 45.—No deberán efectuarse paradas de vehículos a animales:

a) En las curvas o cambios de rasantes de visibilidad reducida y en las proximidades de unas y otras en vías interurbanas.

b) Junto a los refugios, frente a las entradas de coches en los inmuebles, en los pasos de peatones señalizados y en los cruces. Aun en el caso de que las señales luminosas se lo permitan, ningún conductor deberá entrar a un cruce si la circulación estuviera obstruida de tal manera que pueda quedar inmóvil, entorpeciendo o impidiendo de ese modo la circulación transversal.

c) En los puentes, pasos a nivel, túneles, bajo los pasos elevados, en los lugares en que las señales correspondientes lo prohiban y, en general, donde se impida la visibilidad de las señales de tráfico o se perturbe gravemente la circulación.

d) En doble fila, salvo por el tiempo estrictamente necesario para que, en vías urbanas, suban o bajen las personas transportadas y para la carga y descarga de objetos en breve lapso de tiempo y siempre que no se perturbe la circulación y no haya espacio libre en las proximidades.

Art. 48.—I. El estacionamiento de vehículos se lleva a efecto, en todo caso, observando las normas contenidas en los artículos 44 y 45 de este Código.

II. En las vías interurbanas los conductores harán todo lo posible para situar los vehículos fuera de la calzada.

III. Queda prohibido el estacionamiento de vehículos:

a) A distancia menor de cinco metros de una esquina, cruce o bifurcación, o de forma que se impida el movimiento de otros vehículos ya

estacionados o las operaciones necesarias para la puesta en marcha de los mismos.

b) Frente a las salidas de los locales destinados a actos públicos o espectáculos en horas de concurrencia o celebración de éstos, si con ello se resta facilidad de salida masiva de personas en caso de emergencia, o en los lugares reservados para los vehículos de transporte público de viajeros.

c) En aquellos lugares en que se obstaculice la circulación, exista visibilidad reducida, se disminuya peligrosamente la visión de otros conductores o se obligue a los mismos a maniobras antirreglamentarias que impliquen riesgo evidente.

IV. En los lugares destinados al aparcamiento, así como en aquellos no comprendidos en las prohibiciones de estacionamiento del apartado anterior y en los que, sin embargo, la autoridad competente juzgue necesaria la no permanencia de vehículos o de animales, se colocarán las señales previstas en este Código.

V. Los conductores tienen la obligación de retirar de la vía pública los calzos que hubieran utilizado durante la parada de su vehículo, quedando prohibido emplear a tales fines elementos naturales, como piedras u otros no destinados de modo expreso a dicha función.

Art. 49.—I. Todo conductor o usuario de la vía implicado en un accidente deberá:

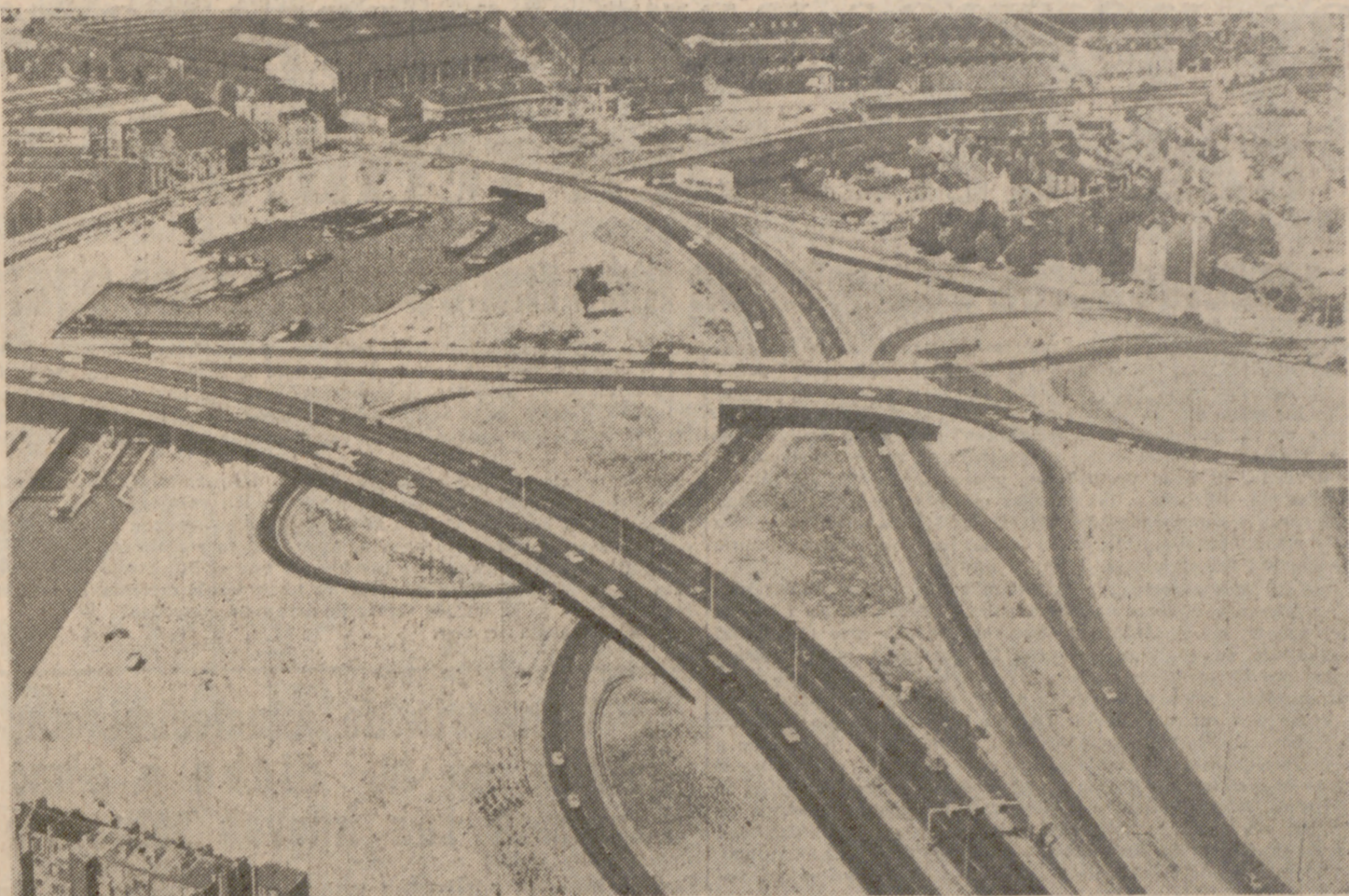
a) Detenerse en cuanto lo sea posible sin crear un peligro para la circulación.

b) Esforzarse por restablecer e mantener la seguridad de la circulación en el lugar del accidente.

c) Si se lo pidieran otras personas implicadas, comunicarle su identidad, y si hubiera resultado muerta o herida alguna persona, evitar, siempre que no se ponga en grave peligro la seguridad de la circulación, la modificación del estado de las cosas y la desaparición de las huellas o circunstancias que pudieran ser útiles para la determinación de la responsabilidad.

d) Dar cuenta a la autoridad o a sus agentes, y si hubiera resultado herida o muerta alguna persona, permanecer o volver al lugar del accidente hasta la llegada de dichos agentes o de la autoridad misma, a menos que hubiera sido autorizado para abandonar el lugar o que debiera prestar auxilio a los heridos o ser atendido. No será necesaria la permanencia en el lugar del hecho cuando las heridas no sean graves y ninguna de las personas implicadas lo solicite.

II. Las infracciones a lo dispuesto en el apartado anterior que no constituyan delito o falta serán sancionadas con multa de 250 a 1.000 pesetas.



# ¡Cuidado, que viene la grúa!

## Cuándo un automóvil podrá ser retirado por la autoridad

Y ahora que en Valladolid va a comenzar a funcionar la grúa, veamos en qué casos los automóviles u otros vehículos pueden ser retirados por la misma:

Artículo 292.—III. a). Cuando los agentes de tráfico encuentren en la vía pública un vehículo estacionado que impida totalmente la circulación, constituya un peligro para la misma o la perturbe gravemente, podrán tomar medidas que se iniciarán necesariamente con el requerimiento al conductor, propietario o persona encargada del vehículo, si se encuentra junto a éste, para que haga cesar su irregular situación, y caso de no existir dicha persona o de que no atienda el requerimiento, podrán llegar hasta el traslado del vehículo a los depósitos destinados al efecto.

Dichas medidas serán adoptadas por las Fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil o por las Policías Urbanas de Circulación, según que los vehículos se encuentren estacionados, respectivamente, en las carreteras o en las vías urbanas, pudiéndose utilizar para ello, si fuera necesario y excepcionalmente, los servicios retribuidos de particulares.

b) A título enunciativo podrán ser considerados casos en los que en zonas urbanas se perturba gravemente la circulación y están, por tanto, justificadas las medidas previstas en el inciso anterior, los siguientes:

- 1.º Cuando un vehículo se halle estacionado en doble fila, sin conductor.
- 2.º Cuando lo esté frente a la salida o entrada de vehículos en un inmueble durante el horario autorizado para utilizarlas.
- 3.º Cuando el vehículo se encuentre estacionado en lugar prohibido en una vía de circulación rápida o de muy densa circulación, definida como tal en el correspondiente Bando u Ordenanza.
- 4.º Cuando se encuentre estacionado en lugares expresamente señalizados con reserva de carga o descarga durante las horas a ellas destinadas y consignadas en la señal correspondiente.
- 5.º Cuando el vehículo se halle estacionado en los espacios reservados para los de transporte público, siempre que se encuentren debidamente señalizados y delimitados.
- 6.º Cuando lo esté en lugares expresamente reservados a servicios de urgencia y seguridad, tales como ambulancia, bomberos o Policía.
- 7.º Cuando un vehículo estacionado impida el giro autorizado por la señal correspondiente.

8.º Cuando el vehículo se halle estacionado, total o parcialmente, sobre una acera o pasco en los que no está autorizado el estacionamiento.

9.º Cuando lo esté en una acera o chaffán de modo que sobrepase la línea del bordillo de alguna de las calles adyacentes, interrumpiendo con ello el paso de una fila de vehículos.

10.º Cuando se encuentre en un emplazamiento tal que impida la vista de las señales de tráfico a los demás usuarios de la vía.

11.º Cuando se halle estacionado en el itinerario o espacio que haya de ser ocupado por una comitiva, desfile, procesión, cabalgata, prueba deportiva u otra actividad de relieve, debidamente autorizada.

12.º Cuando resulte necesario para la reparación y limpieza de la vía pública.

c) La retirada del vehículo entrañará la conducción del mismo a un depósito municipal, adoptándose las medidas necesarias para ponerlo en conocimiento del conductor tan pronto como sea posible. La retirada se suspenderá en el acto si el conductor u otra persona autorizada comparecen y adoptan las medidas convenientes.

d) La restitución del vehículo se hará al conductor que hubiese llevado a cabo el estacionamiento previas las comprobaciones relativas a su personalidad, o, en su defecto, al titular administrativo.

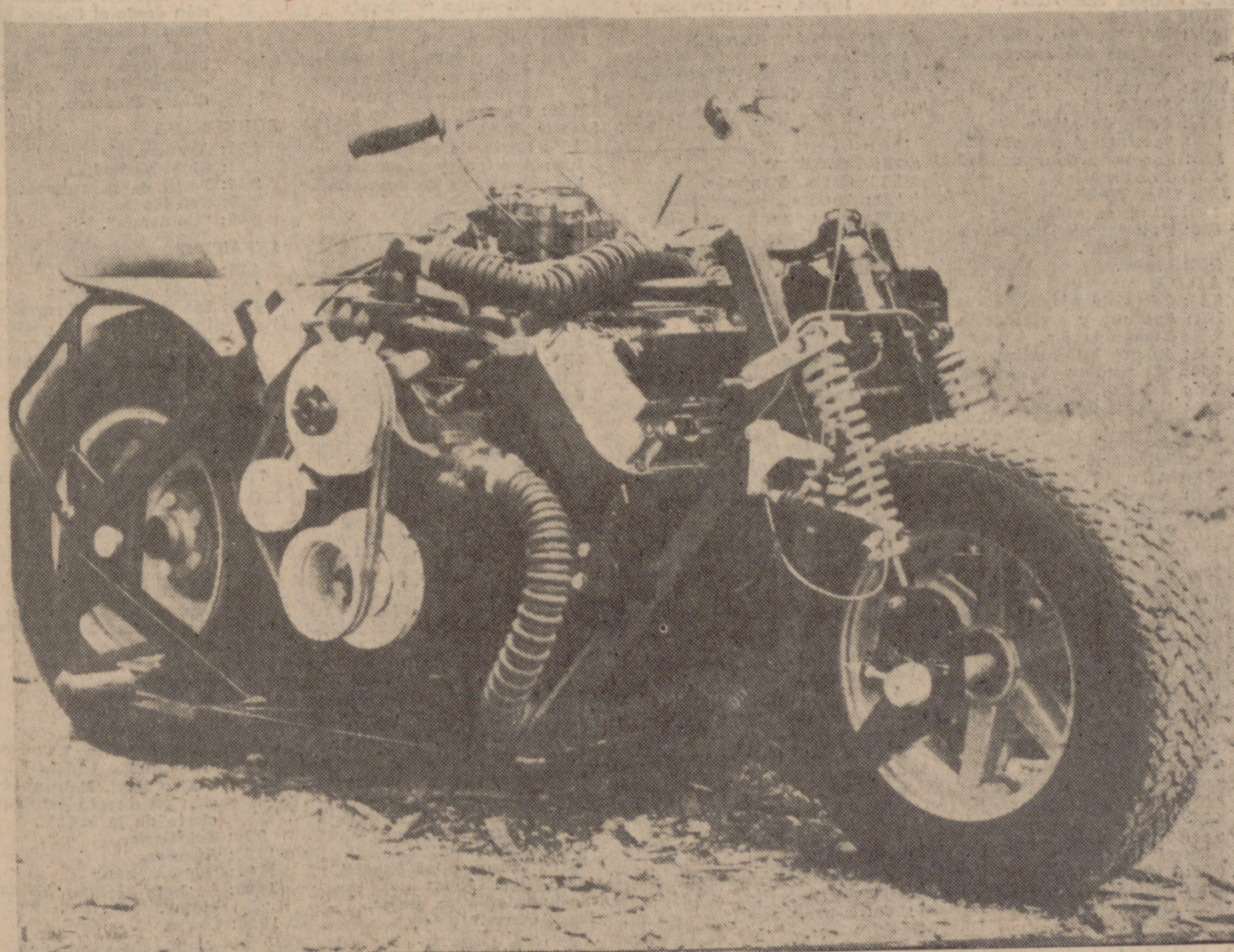
e) Los gastos ocasionados por el traslado llevado a efecto, o simplemente iniciado, serán de cuenta del conductor del vehículo y, subsidiariamente, del titular del mismo, salvo en los casos de utilización ilegítima. En los Municipios que tengan previstas estas medidas, los derechos correspondientes al traslado y depósito deberán estar previamente establecidos en la correspondiente Ordenanza.

f) En los casos de los números 11 y 12 del inciso b), los agentes deberán señalizar con la posible antelación el itinerario o la zona de estacionamiento prohibido y colocar notas de aviso en los parabrisas de los vehículos afectados, los cuales serán situados en el lugar más próximo posible, con indicación a los conductores del lugar al que han sido retirados y sin que se pueda sancionar ni percibir cantidad alguna por el traslado.

IV. El importe de los gastos mencionados en los apartados precedentes será exigido al recuperarse el vehículo, sin perjuicio de su devolución si ulteriormente se declarase su improcedencia.

# Una motocicleta: ocho cilindros y 7.000 c. c.

Aunque no lo parezca, entra dentro de la categoría de las motocicletas. Sin embargo, su motor es un "Chrysler" de más de 7.000 c. c. de cilindrada y 8 cilindros en V. Va equipada con un sidecar que porta un radiador y gran parte del bloque motor. No se sabe cuál es su velocidad, pero su potencia es aproximadamente de unos 400 CV. Las ruedas montadas sobre llantas del "Renault Alpine", van equipadas con frenos del "R 8". Para muestra, véale la fotografía.



Página escrita y montada por E. ESCOLAR SOBINO — y — RICARDO RUIZ

El MUNDO del AUTOMOVIL

# "Renault" fabricará veinticinco mil vehículos por año en Colombia

Fasa-Renault informó que, el Gobierno colombiano acaba de comunicar oficialmente que entre las veintidós marcas que le hablan sometido proyectos de ensamble y fabricación de vehículos finalmente han sido elegidas las:

—Diesel Nacional, S. A. (DINA), de México, para la producción de camiones y autobuses.

—Renault para la producción de automóviles.

—Régie Nationale des Usines Renault (RNUR) y Fabricación de Automóviles Renault de España (Fasa-Renault).

Desde el punto de vista industrial, el proyecto prevé la instalación de dos plantas:

—Una planta de ensamble con capacidad para 30.000 vehículos por año en dos turnos.

—Una planta de fabricación de motores y cajas de velocidad con capacidad para 40.000 conjuntos por año en dos turnos.

Suministro de maquinaria y equipos por un valor próximo a los 15 millones de dólares.

Distribución del capital de las dos sociedades entre:

—El Instituto de Fomento Industrial (IFI), organismo público colombiano.

—Régie Nationale des Usines Renault.

—Fasa-Renault.

Y posiblemente algún accionista más, entre ellos algún español.

El suministro de materiales y piezas para el ensamble de los vehículos tendrá su origen en Francia y España. Así Fasa-Renault suministrará tan sólo piezas de producción española.

Renault promoverá el desarrollo de los intercambios de piezas y conjuntos entre Colombia y los países de la Alala o de la Región Andina, en los cuales, la marca tiene una implantación comercial e industrial importante, particularmente en Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela.

CUENCA DEL BUERO

Las normas para la campaña azucarera, bien recibidas. Los remolacheros cosecharán más raíces con menor gasto

Las normas para la campaña remolachero-azucarero-cañera, análogas a las vigentes, con las variantes de mayores compensaciones por transporte, han sido muy bien recibidas por los campesinos de toda España...

Durante los días anteriores a la promulgación de las citadas normas fueron aireadas algunas consideraciones particulares en torno al precio del azúcar...

La campaña de porcino se desarrolla bien. Se mantiene el equilibrio en lo vacuno y hay pocas ventas de lanar

En todas partes se buscan con ahínco ejemplares gordos de porcino, que no hay en ninguna parte. La campaña de cerda se está desarrollando muy bien y con éxito en todos los mercados...

El campo cereal necesita más heladas. Hasta ahora, todo va bien. Pero es preciso más frío

Hemos llegado a unos días en que han sobrado aguas, turbulencias atmosféricas y, en fin, humedades sin cuento, con temperaturas impropias de la estación invernal...

Los lecheros piden que se incremente el precio. Y evitar las importaciones de Francia

En la última reunión de la Comisión del Grupo de Cría de Gado Vacuno Lechero fueron tratados temas tendentes a incrementar los precios de la leche...

Descenso de precios de aceite. Italia volverá a ser nuestro mejor cliente

En el mercado aceitero, pese a la existencia de buen movimiento, han descendido los precios, al menos en Barcelona, pero no así en Valencia y, sobre todo, en Ján y Córdoba...

Paralización en el mercado del vino

La paralización en el mercado del vino es total y por ahora no hay quien indique cuál debe ser el norte que oriente nuevos caminos...

Los pollos son cotizados ahora a 25 pesetas kilo vivo. Mientras tanto, éstas son las cotizaciones: Extras, a 24 pesetas docena; primaras, 20; segundas, 17; terceras, 16, y cuartas, 14, a pie de granja...

La Comisaría de Abastecimientos todavía no ha dicho a cómo comprará los huevos sobrantes

Los cursos de la Escuela de Aviicultura de Arenys de Mar, los aspirantes a becas tendrán que solicitarlo antes del 15 de febrero...

Cursillos para capataces de explotaciones porcinas y avícolas

Organizados por la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, y entre los días 27 del presente enero y 8 de febrero, ambos inclusive, serán celebrados dos cursillos de capacitación para explotaciones porcinas y avícolas...

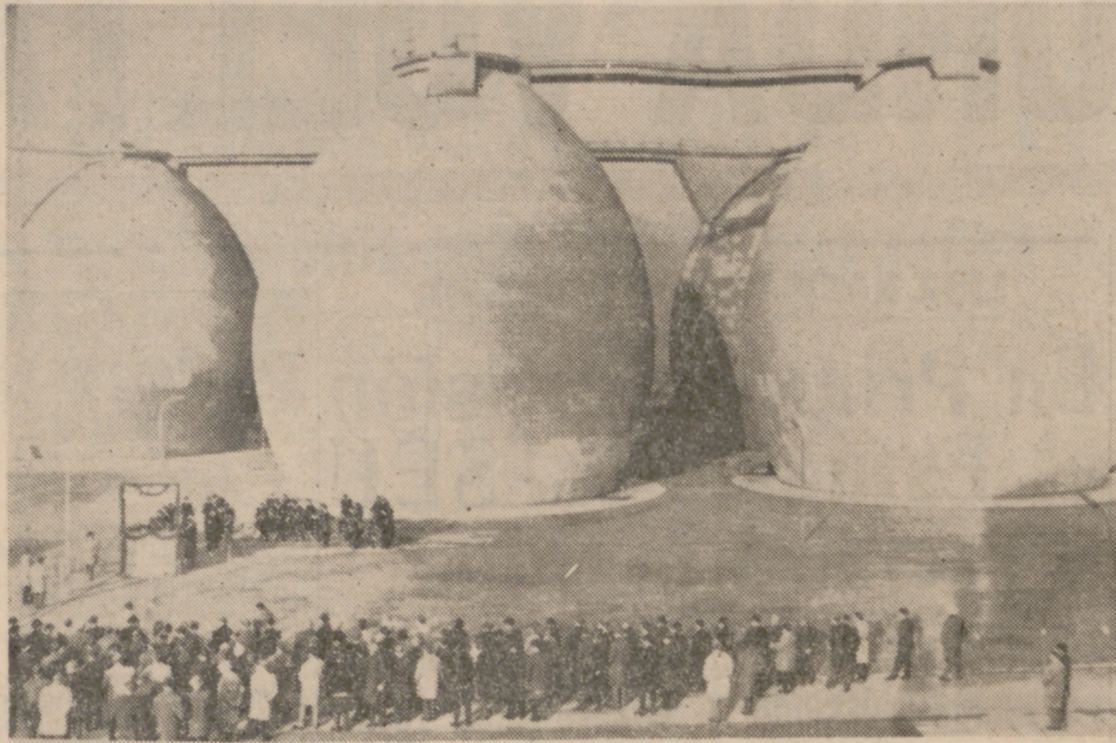
PROGRAMAS DE TVE PARA LA PROXIMA SEMANA

Table with columns for days of the week (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO) and lists of TV programs with times and channel (UHF). Includes programs like 'Carta de ajuste', 'Historia contemporánea', 'El capitan Escarlata', 'Misterios al descubierto', etc.





## «HUEVOS DE DECANTACION» PARA LA PURIFICACION DE AGUAS RESIDUALES



Con discursos y alegre música de viento fueron recientemente entregados en Hamburgo a su destino dos nuevos depósitos de decantación. Con ellos, la gran planta depuradora, erigida en la orilla izquierda del río Elba, dispone a cinco gigantescos "huevos de decantación" (nuestra foto), gracias a los cuales casi todas las aguas residuales de la mayor ciudad portuaria de la República Federal de Alemania pueden ahora ser conducidas, higiénicamente impecables, al cauce del Elba. Queda así conjurado en gran parte el peligro de una contaminación del agua del río. El agua purificada previamente en los citados depósitos va pasando a continuación por tanques de vitalización y de decantación complementaria. Por la planta total, la que protege dos millones de hamburgueses contra olores desagradables, se tuvieron que invertir 21 millones de marcos (5,25 millones de dólares).

### COMENTARIO INTERNACIONAL

# MOSCU Y EL RETORNO NAVAL BRITANICO AL MEDITERRANEO

Lo lógico es que Moscú, la Unión Soviética, que ha entrado en el Mediterráneo gracias especialmente a las claudicaciones de la Gran Bretaña, se sienta ahora un poco alarmada ante los ajetos británicos de volver, con sus barcos y su influencia, a las aguas del mar latino. Pero, por otra parte, pese a las sutilezas de Moscú, lo que no se dice es que ese posible retorno británico al "Mare Nostrum" está determinado tanto por los intereses de la Gran Bretaña en este mar y en este espacio geográfico como por la necesidad de apoyar al poder de Washington, sobre el cual, y pese a todos los viejos orgullos, aún se cimentan las últimas posibilidades del poder de Londres. Ya no se trata, pues, de que la vieja Albión, la orgullosa y vieja Inglaterra, retorne a las aguas que la hicieron fuerte, sino, muy al contrario, se trata de que USA, ante el "sacrificio" de Londres, siga vigilando las rutas del que fue "Mare Nostrum", que ya no lo es por desgracia, y de paso, sobre la supuesta ingenuidad americana, ésta siga vigilando las últimas rutas y posiciones, entre ellas Gibraltar, que han sido camino y basamento del perdich y viejo Imperio. Con lo cual, entre el temor soviético y la ingenuidad norteamericana, las gentes del Mediterráneo, y sus tierras, quedan expuestas a que por los intereses del "país de la niebla" no se encuentre la fórmula que establezca una parte decisiva del mundo, de sus principales rutas, en las cuales hay países y Estados capaces de defender la seguridad de esta parte del mundo, a condición de que nadie, por medio de sus mequetripes intereses, entorpezca las "comprensiones posibles" entre vecinos que quieren la estabilidad y la paz y no, tan sólo, la seguridad de unas rutas que conducen hacia los intereses de los viejos imperialismos desfasados.

He aquí, frente a la incompreensión de tantos, las razones de la amistad árabe hispanica, con gran respeto para la realidad de Israel, en tanto, fuera del mundo de los realidades del tiempo, otros, dominados por las viejas y caducas fórmulas siguen operando como si años de historia, de dura y dinámica

historia, no hubieran anulado todas las fórmulas y maneras que desde Londres gobernaron tierras y hombres que ahora están emancipados. Esperemos que una mejor comprensión de Washington, obligada a estudiar la realidad universal de esta hora, no valore el tonelaje de algunos barcos, contruidos sobre la prosperidad imperial, y, en cambio, empiece a comprender el valor de los países que se asoman al mar latino, los que guardan su "hinterland", y que, de acuerdo con estos pue-

blos, empiece a montar una estrategia defensiva de solidez que la que la vieja Inglaterra, ahogada por las goteras, puede ofrecer. Washington debe pensar en Francia, en Turquía, en España, en Grecia, en Italia, en Marruecos, en Túnez, en todo un mundo "que se abre paso" y menos en los que fueron pilotos y casi ya no son ni grumetes del "Mare Nostrum". Ahí está el secreto de una posible estabilización de este decisivo rincón del mundo actual.

CARLOS RIVAS

# Evolución previsible de las grandes magnitudes económicas en el período 1968-71

No es necesario insistir en la radical verdad de que toda planificación constituye una perspectiva para la consecución de la cual se exigen determinados comportamientos. Así, el cuadro macro-económico que presenta el II Plan de Desarrollo Económico y Social de nuestro país, constituye una serie de objetivos íntimamente relacionados entre sí, de modo que la desviación de cualquiera de ellos tiene necesariamente que afectar a la totalidad del Plan. No obstante, los citados objetivos son absolutamente posibles siempre que las fuerzas económicas se orienten a lograrlos.

El cuadro que acompaña a estas líneas refleja con gran claridad la evolución que se trata de conseguir. Como es sabido, en un balance nacional cualquiera, los recursos disponibles están constituidos por el producto nacional más las importaciones. La utilización de tales recursos se distribuye entre el consumo privado y público, la formación de capital y las exportaciones. Cuando el balance queda equilibrado, la suma de recursos disponibles es igual a la de la utilización de los mismos.

Como el cuadro macro-económico está

vamos a referirnos a esta unidad de medida, pero haciendo la salvedad de que entre las previsiones del II Plan se encuentra la de que los precios han de registrar un crecimiento anual del 3 por 100.

El producto nacional bruto, que en 1967 llegó a la cifra de 1.616 miles de millones de pesetas, alcanzará en 1971, medido en las citadas pesetas constantes, la suma de 2.002 miles de millones. Para que esto se cumpla será necesario mantener un crecimiento anual acumulativo del 5,5 por 100, ligeramente inferior al que se advirtiera durante el cuatrienio de I Plan. Esta reducción de las expectativas de crecimiento parece ajustada a la realidad, si se tiene en cuenta que se aspira a mantener el sistema en un clima estable.

### IMPORTACIONES

En cuanto a las importaciones, se espera que su crecimiento en términos reales sea del 6,3 por 100, pasando de 237.000 millones en 1967 a 308.500 en 1971. Es cierto que en 1968 las adquisiciones, en el expresado en pesetas constantes de 1967,

rior no sólo no han crecido, sino que han registrado algún descenso, pero no cabe esperar que tal hecho vuelva a repetirse en el cuatrienio. De todos modos, será necesario que nuestro sistema productivo aumente de forma fuerte su eficacia para que descienda la propensión a importar, todavía muy fuerte.

Sumando el producto nacional bruto a las importaciones, los recursos disponibles, que en 1967 llegaron a los 1.853,7 miles de millones de pesetas, se situarán en 1971 en la suma de 2.311,2 miles de millones.

Como en el gráfico puede advertirse, el consumo privado es el que absorbe y absorberá siempre la mayor suma de recursos. En 1967 dicho consumo se estableció en 1.142 miles de millones de pesetas. Se aspira a que en 1971 no se supere la cuantía de 1.362 miles de millones (siempre en pesetas constantes). Para que esta última cifra no sea desbordada, es necesario que el crecimiento del consumo privado no sobrepase el ritmo del 4,5 por 100 anual acumulativo, inferior al que se conseguirá en el aumento del producto nacional. Esta estimación se establece a la vista de la necesidad que existe de liberar la mayor su-

ma de recursos posibles para reforzar tanto la formación de capital como las exportaciones.

El crecimiento del consumo público tendrá un aumento todavía menor, pues se espera que pase desde 166.400 millones en 1967 hasta 183.200 en 1971, con un incremento del 3,4 por 100.

Como hemos indicado, la formación de capital quiere reforzarse y por ello se aspira a que crezca a la tasa del 6,9 por 100 anual, para llegar en 1971 a la suma de 452.900 millones de pesetas, lo que supondrá el 24 por 100 del producto nacional en el indicado año.

Finalmente y por lo que se refiere a las exportaciones, se desea mantener en las mismas un crecimiento anual acumulativo del 11,3 por 100, para conseguir en 1971 una cifra de ventas en el exterior de 283.100 millones. Para este capítulo de la exportación es para el que con mayor intensidad se exigen unas condiciones de estabilidad que permitan mantener el suficiente nivel de competencia en los mercados extranjeros.

# LA VOTACION DE LA O. N. U. SOBRE GIBRALTAR

Uno de los acontecimientos más importantes para la política exterior española durante el pasado año de 1968 ha sido, sin duda, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Gibraltar. Es de la mayor importancia, por supuesto, el análisis sereno de la votación mediante la que la citada resolución fue aprobada. Una votación favorable, pero no tan sólo por los votos expresamente afirmativos, sino por otros factores que requieren su comentario. El número de votos posibles era de 126, que a la hora de realizarse el escrutinio se dividieron de la siguiente forma: 67 votos favorables a la resolución, 18 en contra, 34 abstenciones y 7 ausencias. Los 67 votos favorables corresponden al bloque oriental, al grupo hispanoamericano en su casi totalidad y al grupo formado por los países árabes. Hasta aquí todo es perfectamente normal; es lógico el voto favorable de los países socialistas, defensores a ultranza del principio de descolonización; asimismo es perfectamente consecuente el voto pro español de los pueblos hispanoamericanos, pese a que de ese voto estuviera ausente México, y es también lógico el voto de los países árabes, que a su tradicional amistad con nuestra Patria unen una gran experiencia en su propio suelo de los efectos del colonialismo.

Ahora bien; lo que resulta un poco desusado es el voto favorable para España de cuatro países miembros de la Commonwealth, tales como Chipre, Pakistán, Tanzania y Zambia, así como el voto en idéntico sentido de dos aliados formales de Inglaterra, como son Grecia y Turquía. Tales votos, a más de ser una muestra de la afirmación mundial de las razones españolas, son también un índice de que el prestigio de España y la eficacia de su diplomacia están en una línea claramente ascendente. Pero no hay que limitarse al estudio de los votos favorables, sino que es conveniente también meditar sobre el sentido de las abstenciones.

Teóricamente al menos, la abstención es una forma de neutralidad. Ahora bien; todo el mundo sabe que la neutralidad, en política, favorece siempre a alguien. En el caso de la votación que nos ocupa, la neutralidad de algunos países ha sido simplemente eso: neutralidad. Pero la pseudo-neutralidad de otros, precisamente de los más caracterizados, ha sido claramente favorable a la postura española. Así, de los países que se abstuvieron pueden contarse a numerosos miembros de la Commonwealth, como Ceilán, Ghana, India, Kenia, Nigeria, Swazilandia, Trinidad-Tobago y Uganda. Esta abstención equivale a un sí a España, a una convicción de que la razón estaba con la actitud española o, cuando menos, a la convicción de que la razón no estaba ya con Inglaterra, con su antigua metrópoli. En otro sentido, no hay que olvidar la abstención de países que son aliados de Inglaterra en la OTAN, como USA, Bélgica, Francia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo y Noruega, o la abstención de amigos tradicionales del Reino Unido, como Israel.

Todo ello es sumamente indicativo; en líneas generales, apunta hacia tres razones: primera, que muchos miembros de la Commonwealth no siguen dócilmente, como antaño, los intereses británicos; segunda, que los principales aliados de Gran Bretaña en la OTAN no consideran, por lo visto, que la cuestión de Gibraltar, resuelta conforme al criterio español, afecte desfavorablemente los intereses de la Alianza, y tercera y por supuesto, fundamental, que las razones de España son lo suficientemente firmes, lo suficien-

temente transparentes como para que las naciones tradicionalmente adictas a Londres sean capaces de abstenerse, es decir, de negar el voto al Reino Unido, cuando esa abstención ha de favorecer, incontestablemente, la tesis y la postura de España. Todo ello ratifica, reafirma, el futuro más o menos lejano, pero claramente perceptible, de un Gibraltar reintegrado a la soberanía española.

### EL SECRETARIO Y LOS NUEVOS SILLONES



Nuestra foto representa al secretario de Estado del Ministerio Federal de Economía, doctor Klaus von Dohnanyi, en el momento de la inauguración de la exposición de modernos equipos de oficina, que tiene lugar en Bonn. A su lado, una columna de sillones de escritorio que no sólo acusan traza elegante, sino que a la vez permite su forma depositarlos en un sitio reducido, facilitando la limpieza de las salas de oficina.